



AVISO

Radicados 309862021 y 131442022

Unidad de Gestión de Cuenca La Vieja – Obando de la Dirección Ambiental Regional Norte.

HACE SABER

Que el día 13 de abril de 2021, se presentó en ventanilla única de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, denuncia anónima con radicado No. 309862021, relacionada con molestias por emisión de humo generado en el Restaurante Arepas Mixtas, ubicado la manzana 21, casa 270, barrio El Trébol, del municipio de Cartago

Con el fin de dar respuesta efectiva a dicha denuncia, posteriormente se solicitó aclarar a la Secretaría de Planeación y Medio Ambiente Municipal, si el establecimiento objeto de la denuncia en su operación realizaba ocupación del espacio público.

El día 3 de febrero de 2022, mediante número de radicado 131442022, el Secretario de Planeación y Medio Ambiente del municipio de Cartago informó a la Corporación que el establecimiento objeto de la denuncia ubica el asador de arepas en el parqueadero ocupando espacio público.

Teniendo en cuenta lo anterior y que según la Ley 1801 de 2016, se considera que propiciar la ocupación indebida del espacio público es un comportamiento que afecta la actividad económica, el cual no debe realizarse, se remitió dicha información a la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social, para que realicen actuaciones en el marco de sus competencias.

El presente AVISO permanecerá fijado en un lugar público de las oficinas de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en Cartago, por el término de 5 días hábiles.

Atentamente,

JOSÉ GUILLERMO LÓPEZ GIRALDO
Coordinador UGC La Vieja –Obando

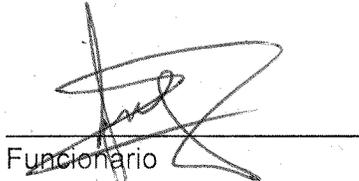


Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

AVISO DE FIJACIÓN

RADICADOS 309862021 Y 131442022

El presente AVISO permanecerá fijado en un lugar público de las oficinas de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en Cartago, por el término de 5 días hábiles, el día de hoy 22-02-22 de 2022.



Funcionario
DAR NORTE
Departamento del Valle del Cauca

AVISO DE DESFIJACIÓN

El presente AVISO permaneció fijado en un lugar público de las oficinas de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en Cartago, por el término de 5 días hábiles, hasta el día de hoy 02-03-2022 de 2022.



Funcionario
DAR NORTE
Departamento del Valle del Cauca

Cartago, 16 de febrero de 2022

Doctor

LUIS ALEJANDRO POSADA BONILLA
Secretario de Gobierno y Desarrollo Social
Correo electrónico: gobierno@cartago.gov.co
Calle 8 No. 6 – 52 piso 2
Cartago, Valle del Cauca

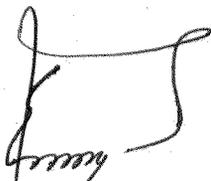
Asunto: Respuesta a radicado No. 131442022, relacionado con ocupación de espacio público

Con el fin de dar respuesta efectiva a denuncia con radicado CVC No. 309862021, relacionada con presunta infracción a los recursos naturales (calidad del aire – Emisión de humo) en el Restaurante Arepas Mixtas, ubicado la manzana 21, casa 270, barrio El Trébol, del municipio de Cartago, se solicitó aclarar a la Secretaría de Planeación y Medio Ambiente Municipal, si el establecimiento en su operación realizaba ocupación del espacio público.

El 3 de febrero de 2022, mediante número de radicado relacionado en el asunto, el Secretario de Planeación y Medio Ambiente del municipio de Cartago informó a la Corporación que el establecimiento objeto de la denuncia ubica el asador de arepas en el parqueadero ocupando espacio público.

Teniendo en cuenta lo anterior y que según la Ley 1801 de 2016, se considera que propiciar la ocupación indebida del espacio público es un comportamiento que afecta la actividad económica, el cual no debe realizarse, se remite el presente caso para que actúe en el marco de sus competencias.

Atentamente,



EDWIN ALEXANDER SERNA ALZATE
Director Territorial
Dirección Ambiental Regional Norte

Proyectó y elaboró: Ana María Rivera Bautista – Profesional Universitario DAR Norte
Revisó: José Guillermo López Giraldo - Coordinador U.G. C. La Vieja - Obando

Archivese en: 0771-017-2022

